

ACTA N. ° 003-2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE DEL MARTES 20 DE ENERO DEL 2026

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy martes, 20 de Enero del 2026, siendo las 9H14 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote.

Presiden la sesión Ordinaria de concejo municipal del 20 de enero del 2026 la Abg. Irma Quito Vicealcaldesa del GADMCG, Por Delegación de la máxima autoridad.

Se reúnen en Sesión Ordinaria los señores/as; **LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA**, concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, y Ab. Marlene Caín Ortiz, secretaria general de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 13 DE ENERO DEL 2026. 3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD. 4. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO MDH EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES; CENTRO GERONTOLÓGICO DE ATENCIÓN DIURNA; ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD; ATENCIÓN EN EL HOGAR Y COMUNIDAD; CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL; ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL. 5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL REGLAMENTO QUE NORMA LA ELECCIÓN DE LA REINA DE CARNAVAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE CONMEMORACIONES DEL GADMCG. 6. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. 7. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORA VICEALCALDESA DEL GADMCG. 8. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. 9. CLAUSURA.



Irma Quito Morocho Vicealcaldesa: pongo a consideración del pleno del concejo el presente orden del día, Señora secretaria tome votación: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de concejo municipal del 20 de enero del 2026.

DESARROLLO

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE: Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: **LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO,** contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. **Irma Quito Morocho Vicealcaldesa del GADMCG** deja Instalada la Sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 09h14.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 13 DE ENERO DEL 2026. una vez que la señora secretaria procede a dar lectura al acta y resoluciones de la sesión ordinaria del 13 de enero del 2026, y menciona que dichas actas fueron remitidas a cada uno de los señores concejales de forma electrónica para su revisión y consecuentemente su aprobación. **Irma Quito Morocho Vicealcaldesa** dice: pongo a consideración el acta y resoluciones del martes 13 de enero del 2026, tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0010-C-GADMCG-2026, RESUELVE: APROBAR ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 13 DE ENERO DEL 2026.**

3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD. por secretaria se da lectura al siguiente documento: mediante memorando N.º GADMCG-PS-2026-011-12-13, de fecha 07 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo Pomagualli Procurador Sindico del GADMCG; remite criterio legal los siguientes convenios de Cogestión: 1. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN No. 043-GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANTA ANA DE MANCERO DE LA PARROQUÍA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. 2. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN No. 044 GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD VIA ORIENTE DE LA PARROQUÍA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE. 3. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN No. 043-GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANTA ANA DE GUAMOTE DE LA PARROQUÍA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. **Abg. Irma Quito Vicealcaldesa:** en el memorando de procuraduría sindical y el expediente esta confuso, necesitamos un informe económico de cómo están distribuidas las partidas presupuestarias, y aclare las fases de estos convenios, personalmente solicito esta información; y en los borradores ya están resueltos con números de resoluciones ya aprobadas, y aclare el informe jurídico con fecha reales. Además, sirva trasladar al jurídico que tiene que realizar un criterio legal, en consecuencia: **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0011-C-GADMCG-2026.- RESUELVE: ARTICULO 1. DAR POR CONOCIDOS LOS SIGUIENTES CONVENIOS:**

- 1.1. **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N.º 043-GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANTA ANA DE MANCERO, DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE.**
- 1.2. **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N.º 044-GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD VÍA ORIENTE, DE LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE.**
- 1.3. **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N.º 044-GADMCG-2025 (VERIFICAR NUMERACIÓN, YA QUE SE REPITE), SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANTA ANA DE GUAMOTE, DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE.**

ARTÍCULO 2. SOLICITAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ECONÓMICO, CRITERIO LEGAL Y EL BORRADOR DE CONVENIO DEBIDAMENTE ELABORADO.

ARTÍCULO 3. EXHORTAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GADMCG DISPONGA QUE TODO CONVENIO RELACIONADO CON PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS SEA AUTORIZADO POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.



4. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO MDH EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES; CENTRO GERONTOLÓGICO DE ATENCIÓN DIURNA; ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD; ATENCIÓN EN EL HOGAR Y COMUNIDAD; CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL; ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL.

Por secretaria se da lectura al siguiente documento mediante memorando N.º 014-DGDESI-GADMCG-2026, de fecha 14 de enero del 2026, suscrito por el Ing. Ernesto Chimbo Director DGDESI quien menciona lo siguiente: *“Como es de su conocimiento que actualmente se vienen ejecutando las diferentes actividades, productos y servicios en los diferentes proyectos bajo el convenio entre el GADMCG y el MDH, mismo que están beneficiando a los grupos de atención prioritaria en las diferentes comunidades del cantón Guamote. Nuestro cumplimiento y deber es continuar brindando los diferentes servicios, para lo cual; el motivo de la presente es solicitar de la manera más comedida AUTORICE a quien corresponda considerar dentro del ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DEL CONCEJO la suscripción de los convenios entre el GADMCG y el MDH, de los siguientes proyectos según el siguiente detalle. centro gerontológico de atención diurna; atención domiciliaria para personas con discapacidad; atención domiciliaria para personas con discapacidad; atención domiciliaria para personas sin discapacidad; atención en el hogar y comunidad; centro de desarrollo infantil; erradicación de trabajo infantil.”* **Ing. Ernesto Chimbo,**

Director GDESI: Buenos días. Informo que nuestro personal ha trabajado en la liquidación de todos los procesos y que estos han sido concluidos conforme a los procedimientos correspondientes. Actualmente estamos cumpliendo con todos los requisitos para la firma de los convenios, siendo uno de ellos la autorización del pleno del Concejo. En este contexto, hemos realizado los procesos de los seis convenios que manejamos para los próximos tres meses, ya que no se firmarán por todo el año. Contamos con 12 Centros de Desarrollo Infantil, con una inversión económica total de 61.947,24 dólares. **Concejal Manuel Naula:** Buenos días. Sabemos que la firma de estos convenios se realiza cada año; sin embargo, manifiesto mi preocupación porque en el cantón Guamote existen muchos adultos mayores. Como parte de la función legislativa, considero necesario prestar mayor atención a esta situación. **Vicealcaldesa Irma Quito:** Sí, quería tratar este tema. Considero necesario contar con una evaluación más exhaustiva de estos proyectos, para conocer si realmente se está cubriendo la demanda. No podemos implementar proyectos en otros lugares sin analizar primero dónde existe mayor necesidad. Por ejemplo, en Palmira se cerraron varias modalidades y es precisamente allí donde tenemos más adultos mayores en situación de abandono. Siendo realistas, necesitamos conocer los avances. **Concejal Manuel Tenesaca:** Buenos días. Considero que debemos continuar analizando estos puntos, ya que tengo varias



observaciones. Sería importante trabajar más en favor de los adultos mayores, especialmente en los casos donde existen personas en situación de abandono total. **Vicealcaldesa Irma Quito:** Hoy vamos a autorizar a la máxima autoridad para la firma de los convenios; sin embargo, también solicito que se nos informe con claridad cuántas personas serán beneficiadas, su ubicación, en qué consiste el proyecto y cuáles han sido los resultados obtenidos, es decir, si se han cumplido o no los objetivos. **Ing. Ernesto Chimbo, Director GDESI:** En el tema de desarrollo infantil manejamos datos verificables. A cada centro, en primer lugar, se le realiza una valoración y, en caso de detectarse niños con desnutrición, se ejecutan acciones orientadas a la erradicación de la desnutrición infantil. Este trabajo ha sido complejo, ya que constantemente debemos realizar la focalización, debido a que algunos padres de familia no desean enviar a sus hijos, argumentando que en los centros se enferman. No obstante, el 98 % de los usuarios sí se beneficia de los Centros de Desarrollo Infantil. En cuanto al centro gerontológico, nos sujetamos a los requisitos establecidos por el MDH. Una vez presentado el listado de adultos mayores, el Ministerio procede a depurarlo, y ni siquiera el 10 % resulta aprobado. Actualmente se prioriza únicamente a quienes son beneficiarios de bonos; por ello, en muchas ocasiones no hemos podido completar los cupos, ya que algunos no reciben bono y otros son jubilados del seguro campesino. El MDH está más enfocado en la atención a niños que a adultos mayores. Para implementar un centro propio, igualmente necesitaríamos la autorización del MDH y realizar mejoras en la residencia. **Concejal Manuel Naula:** Manifiesto que el proveedor ha tenido actitudes groseras con las autoridades, por lo que sugiero que se dé oportunidad a otros proveedores. **Ing. Ernesto Chimbo, Director GDESI:** Reconozco que ha habido varios inconvenientes; sin embargo, la desventaja del proceso de puja es que resulta adjudicado quien presenta el precio más bajo. **Concejal Manuel Naula:** Considero que, con esa actitud, debemos evaluar muy bien si el proveedor cumple adecuadamente con la entrega de alimentos, ya que no existe respeto hacia las autoridades y menos aún hacia los usuarios. **Vicealcaldesa Irma Quito:** Siendo muy sincera, manifiesto que no hemos sido invitados a ninguna entrega. Solicito que conste en acta que se invite a los señores concejales a estos eventos y que, además, se nos remita un listado de los adultos mayores del cantón Guamote. **Concejal Juan Marcatoma:** quisiera informar que hay que trabajar coordinadamente puedo decir que en la comunidad Pull Quishuar solo están asistiendo 5 personas y se justifica por 25 personas, Concejal Manuel Naula; con todas las observaciones mociono se autorice la suscripción de los convenios con el MCH. Concejal Manuel Tenesaca; como siempre trabajamos en equipo apoyo la moción del hermano Manuel Naula: **Vicealcaldesa Irma Quito:** tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0012-C-GADMCG-2026.- RESUELVE: ARTÍCULO 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL**



GADMCG, SUSCRIBA LOS SIGUIENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES:

- 1.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO- MDH Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL.**
- 1.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO- MDH Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL EN LA MODALIDAD ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.**
- 1.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO- MDH Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES PEJ EN LA MODALIDAD CENTROS GERONTÓLOGICOS DE ATENCIÓN DIURNA.**
- 1.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO- MDH Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD.**
- 1.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO- MDH Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.**
- 1.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO- MDH Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.**



Dispóngase: al Director de GDESI del GADMCG que remita al Pleno del Concejo Municipal el listado de los adultos mayores por comunidad, del cantón Guamote.

Se sugiere al departamento correspondiente continúe con el proceso de contratación de/la Terapeuta ocupacional para el GADMCG-MDH.

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL REGLAMENTO QUE NORMA LA ELECCIÓN DE LA REINA DE CARNAVAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE CONMEMORACIONES DEL GADMCG. mediante secretaria se da lectura a los siguientes documentos: mediante memorando Nro. 0736-PS-GADMCG-2025, de fecha 26 de septiembre del 2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, quien remite el criterio legal de la reforma a la ordenanza para la gestión y manejo externo de los desechos sanitarios peligrosos generados en el cantón Guamote. mediante memorando N.º 001-c-GADMCG-2026, de fecha 16 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Manuel Naula concejal y presidente de la comisión de conmemoraciones del GADMCG, quien remite el informe favorable del reglamento de elección de la reina de carnaval de Guamote. Mediante informe técnico N.º 001-TUR-GADMCG-2026, suscrito por Ing. Dalmita Abarca Técnica de turismo recomienda continuar con la aprobación y seguimiento del presente reglamento que será de gran importancia y utilidad para el desarrollo de las actividades planificadas en la elección de la reina de carnaval 2026. Mediante memorando N.º 037-PS-GADMCG-2026, suscrito por Dr. Oswaldo Pomagualli Procurador Sindico del GADMCG, en el que menciona: 4. CONCLUSIÓN Y CRITERIO JURÍDICO El proyecto de Reglamento es jurídicamente procedente, siempre y cuando 1.- Se someta a la Ordenanza del GAD de Guamote sin que haya contradicción 2.- Se ajuste a los principios constitucionales de igualdad no discriminación y legalidad. 3.- No se introduzca requisitos adicionales no previstos en la ordenanza. 4.- Establezca procedimientos claros transparentes y mecanismos de control. 5. RECOMENDACIÓN DE PROCEDIMIENTO. - Una vez que el Concejo en pleno tenga conocimiento del proyecto de REGLAMENTO QUE NORMA LA ELECCION DE LA REINA DEL CARNAVAL DEL CANTÓN GUAMOTE. Que el reglamento no modifique la Ordenanza. Incluir cláusulas de transparencia. Garantizar protección de derechos. Asegurar que cualquier uso de recurso municipal esté debidamente autorizado y presupuestariamente aprobado. **Vicealcaldesa Irma Quito:** antes de dar la palabra en cuanto al informe no estoy de acuerdo en los antecedentes el reglamento ha salido desde la comisión, nosotros somos quienes lo revisamos y analizamos y aprobamos esta haciendo un informe como que fuera de la parte legislativa, y el informe de nuestro compañero jurídico no es claro en su conclusión de mi parte se devuelvan los informes técnico y jurídico y aclarar los informes.

Además, en cuanto al cronograma de inscripción de las reinas quedaría de la siguiente manera.

INSCRIPCIÓN CANDIDATAS	REVISIÓN DE CARPETAS, CONVALIDACIÓN, NOTIFICACIÓN	CEÑIDA DE BANDAS
19 de enero al 09 de febrero.	09 de febrero desde las 12h00 hasta las 16h00	10 de febrero 14h00

Concejal Manuel Naula: Con estos análisis realizados presento la moción sea aprobado en primera instancia. **Concejal Manuel Tenesaca:** apoyo la moción presentada por el hermano Manuel Naula. **Vicealcaldesa Irma Quito:** tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0013-C-GADMCG-2026, RESUELVE: 1. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL REGLAMENTO QUE NORMA LA ELECCIÓN DE LA REINA DE CARNAVAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE CONMEMORACIONES DEL GADMCG. 2. Solicitar al Procurador Síndico y a la Técnica de Turismo del GADMCG que aclaren los informes jurídicos y técnicos correspondientes al reglamento mencionado.**

6. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. **Concejal Luis Ayol:** Informo que el día lunes realizamos el seguimiento a los trabajos de lastrado en la comunidad Pancun Ichubamba. Considero que debemos actuar con imparcialidad hacia todas las comunidades. El día martes participamos en la entrega de materiales en la comunidad Galte San Juan. El día miércoles permanecemos en la oficina brindando atención ciudadana. El día jueves asistimos a la sesión extraordinaria de la Comisión de Conmemoraciones y posteriormente acudimos nuevamente a la comunidad Pancun Ichubamba, donde constatamos que los trabajos continuaban; sin embargo, no se pudo verificar de dónde se estaba obteniendo el material. El día viernes mantuvimos una reunión de concejalía y posteriormente realizamos recorridos en territorio. Hasta aquí el informe. **Concejal Manuel Tenesaca:** Informo que el día lunes acudí a la granja Totorillas para realizar el seguimiento a los trabajos que se ejecutan, verificando el espesor correspondiente. El día viernes realicé seguimiento en la comunidad San José El Molino sobre un proyecto de entrega de materiales; además, visité la comunidad Tunguiza y, de igual manera, en la comunidad San José de Chacaza observé el avance del proyecto de adoquinado. **Concejal Manuel Naula:** Manifiesto mi preocupación por la comunidad Galte



Miraloma, ya que han solicitado el lastrado de la vía desde los años 2021, 2022 y 2023; sin embargo, hasta el momento no se ha colocado ni una volqueta de lastre. No obstante, para los presupuestos de los años 2024, 2025 y 2026 se están solicitando recursos para proyectos de fomento productivo. **Vicealcaldesa Irma Quito:** Dispongo que, por medio de Secretaría de Concejo, se soliciten los informes de los proyectos y presupuestos correspondientes a la comunidad Galte Miraloma y al barrio Moraspamba, por el periodo de los últimos cinco años. En consecuencia. **JUAN MARCATOMA:** Ratifica en el Informe. **MANUEL TENESACA:** Ratifica en el Informe. **LUIS AYOL:** Ratifica en el Informe. **IRMA QUITO;** Ratifica en el Informe, **MANUEL NAULA:** Ratifica en el Informe. en consecuencia. **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0014-C-GADMCG-2026, RESUELVE, 1. DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, MANUEL NAULA Y LUIS AYOL CONCEJALES DEL GADMCG.**

2. SOLICITAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DISPONGA A LA UNIDAD CORRESPONDIENTE VERIFIQUEN (Informe) LOS TRAMITES PENDIENTES DE LA COMUNIDAD GALTE MIRALOMA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y BARRIO MORASPAMBA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

7. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA VICEALCALDESA DEL GADMCG; Informo que el día lunes retomé mis actividades, realizando el seguimiento de la maquinaria en la comunidad Pancun Ichubamba. El día martes mantuve una reunión con el Cuerpo de Bomberos para dar seguimiento al proceso de homologación de la normativa, verificando el estado en que se encuentra. Ese mismo día asistí a la sesión de Concejo, participé en la entrega de materiales en la comunidad Galte San Juan y mantuve un diálogo con el Colegio Velasco Ibarra para solicitar la participación de una candidata para las festividades de Carnaval. El día siguiente brindé atención al público y participé en una reunión para la elaboración del reglamento para la elección de la Reina de Carnaval. Finalmente, el día viernes realicé el seguimiento de obras tanto en la cabecera matriz como en la parroquia Palmira. en consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0015-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA ABG. IRMA QUITO VICEALCALDESA DEL GADMCG.**

8. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. en consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0016-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DEJAR CONSTANCIA DE QUE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE**



DEL GADMCG, NO FUE TRATADO NI CONOCIDO EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIDO A SU AUSENCIA JUSTIFICADAR.

9. CLAUSURA. Una vez que se ha agotado el orden del día Abg. Irma Quito Vicealcaldesa alcalde deja clausurada la Sesión ordinaria del 20 de enero del año 2026, siendo las 11H10 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que **CERTIFICA.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
SECRETARIA DE CONCEJO
GDEL GAD-GUAMOTE

Abg. Irma Quito
VICEALCALDESA DEL GADMCG
GUAMOTE